



# Medicina de Familia. SEMERGEN



<https://www.elsevier.es/semergen>

## 253/68 - UTILIZACIÓN DEL DIAZEPAM EN LAS CRISIS HIPERTENSIVAS

T. Birriel Salcedo

Médico de Familia. Centro de Salud San Fermín y Pas. Elche. Alicante.

### Resumen

**Objetivos:** Saber que es una crisis hipertensiva, sus tipos y tratamientos. Saber si el diazepam es un fármaco útil en la hipertensión arterial. Saber si su utilización conjunta con otros fármacos antihipertensivos es correcta.

**Metodología:** Se hicieron búsquedas en la Cochrane Library, Pubmed, Fisterra. Se buscaron revisiones, metanálisis y ensayos controlados aleatorios.

**Resultados:** Haciendo una revisión de la literatura médica encontramos un artículo de Manzur y otros (1991), realizan comparando diazepam, nifedipino, propanol y una combinación de propanolol más nifedipino. Concluyen que los fármacos utilizados son eficaces para el tratamiento de la crisis hipertensiva, y que la administración sublingual es una vía adecuada y fácil para su administración. Grossman et al (2005), circunscriben el tratamiento de las crisis hipertensivas con diazepam a las crisis sin daño de órgano diana, en las que aparezca una crisis de ansiedad o de pánico. Concluyen que el tratamiento ansiolítico es eficaz en la reducción de la presión arterial. Serkan Yilmaz et al (2011), Concluyeron que el alprazolam y el captoril reducían de forma similar la PA en estos pacientes, y, aunque el captoril también reducía la ansiedad, el alprazolam lo hacía en mayor grado. La capacidad del captoril para reducir la ansiedad no está clara, bien sea por un proceso fisiopatológico, o bien por efecto placebo. Albadalejo Blanco et al (2014), en referencia al tratamiento de las pseudocrisis hipertensivas indica que en algunos casos puede precisarse ansiolíticos (benzodiacepinas) y/o analgésicos-antiinflamatorios. M.A. Hurlé, en "Farmacología Humana", dice que: "La adición sistemática de ansiolíticos en el tratamiento de la hipertensión, la úlcera gástrica y la cardiopatía isquémica no está justificada y mucho menos la preparación en un mismo preparado con el antiácido, antianginoso o antihipertensor".

**Conclusiones:** No hay estudios suficientes para que podamos considerar al diazepam un fármaco útil como hipotensor. No está justificada su administración conjunta con cualquier antihipertensivo, por la potenciación del efecto hipotensor. En la actualidad solo tiene indicación ansiolítica, y solo debe darse en esta situación. Al igual que el captoril y el nifedipino, la vía sublingual debe evitarse, optando mejor por la toma oral de la medicación.

**Palabras clave:** Diazepam. Crisis hipertensiva. Nifedipino. Captopril. Ansiolíticos.